

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Comunicación de RENFE por la que se publica el anuncio periódico indicativo anual correspondiente al año 2003.

1. Entidad contratante: Renfe. Dirección de Compras Central. Avenida de Pío XII, 110 (Caracola 1). 28036 Madrid. Fax (+34) 917334756. E-mail: mpasual@renfe.es

2.

a) Suministros

Código (CPV)	Denominación CPV	Importe (en miles de euros)
35220000-2	Material móvil	527.704
40100000-3	Electricidad	122.757
35231000-2	Partes de locomotoras o material móvil	78.152
35222200-8	Coches de pasajeros de tren	67.313
35213000-0	Locomotoras diesel	36.060
23150000-3	Gasóleos	33.686
29861300-5	Sistema de control de acceso	6.500
34312000-7	Partes de motores	5.473
29221400-8	Grúas, pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas grúa	4.558
31210000-1	Aparatos eléctricos de conmutación o protección de circuitos eléctricos	4.049
30213000-5	Ordenadores personales	2.747
31161000-2	Partes de motores y generadores eléctricos	2.371
32320000-2	Equipo audiovisual y de televisión	2.200
28527400-6	Señales y artículos conexos	2.182
29221000-4	Equipos de elevación y de manipulación	2.118
32550000-3	Equipo telefónico	2.000
30211000-1	Ordenador «mainframe»	1.820
32260000-3	Equipo de transmisión de datos	1.800
31400000-0	Acumuladores, pilas y baterías de pilas	1.631
33270000-3	Instrumentos y aparatos de regulación y control	1.487
29130000-9	Grifos, llaves, válvulas y aparatos similares	1.100
25100000-2	Productos de caucho	1.090
33200000-2	Instrumentos y aparatos de medida, verificación, pruebas y navegación	987
35222310-2	Vagones de ferrocarril	970
26121200-4	Vidrio de seguridad	891
32170000-5	Partes de conjuntos electrónicos	877

b) Obras

Código (CPV)	Descripción	Importe (en miles de euros)
29851330-1	Instalaciones de seguridad para el tramo Chinchilla-Cartagena	30.449
45234110-0	Mejora de trazado, renovación de vía y rectificación de curvas en el tramo Lugo-Parga	22.591
45213321-9	Nueva estación de Llamaquíque	21.453
45234110-0	Mejora de trazado, renovación de vía y rectificación de curvas en el tramo Mérida-Almendralejo	21.035
45234110-0	Renovación de vía y supresión de pasos a nivel en el tramo Jabalí Nuevo-Cieza	20.000
45213321-9	Renovación de la estación de El Ferrol	15.330
45234110-0	Renovación de vía en el tramo Guareña-Villanueva	14.412
45213320-2	Nueva terminal de Lugo	14.000
45234110-0	Acondicionamiento de alta velocidad de Sangonera-Librilla	13.200
45234110-0	Acondicionamiento de alta velocidad Alhama-Totana	11.700
45213100-4	Obra del Vialía de Toledo	11.500
45213320-2	Nueva estación de apoyo al complejo ferroviario de Zaragoza-Arrabal	9.616
29851330-1	Línea de seguridad en andenes	9.474
45234120-3	Remodelación del complejo ferroviario Valencia-Fuente de San Luis para acoger las instalaciones de El Grao	9.297
45213252-4	Ampliación del taller de mantenimiento de La Sagra	9.000
45221242-0	Actuaciones de consolidación del túnel Embajadores-Laguna	6.000
45213321-9	Remodelación de la estación de Laguna	7.200
45213321-9	Remodelación de la estación de Aluche. 1.ª fase	6.200
45213321-9	Remodelación de la estación de Móstoles-El Soto	6.100
45213321-9	Restauración de la marquesina de la antigua estación de Cádiz	6.010
45315300-1	Actuaciones complementarias de electrificación en doble vía Dos Hermanas-Utrera, Jerez y estación de Cádiz	6.000
45221000-2	Supresión de pasos a nivel en el tramo Betanzos-El Ferrol	5.318
45221000-2	Supresión de pasos a nivel en el tramo Sagunto-Teruel	5.176

c) Servicios

Categoría	Designación	Importe (en miles de euros)
1	Servicios de mantenimiento y reparación	215.094
2	Servicios de transporte por vía terrestre (excepto ferrocarril y transporte de correo), incluido transporte blindado	9.056
6	Servicios financieros. (Seguros, bancarios y de inversiones)	5.983
7	Servicios de informática y conexos	15.577
10	Servicios de estudio de mercado y encuestas de opinión pública	4.657
11	Servicios de consultores de dirección y servicios conexos	3.434

Categoría	Designación	Importe (en miles de euros)
12	Servicios de arquitectura, ingeniería, de planificación urbana, ensayos y análisis técnicos	29.898
13	Servicios de publicidad	30.385
14	Servicios de limpieza de edificios	34.398
15	Servicios editoriales y de imprenta	1.982

3. Fecha de envío del anuncio: 31 de marzo de 2003.
 4. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas: Figura en el anuncio publicado en el DOCE.
 5. Otras informaciones: Este anuncio se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 22 de la directiva 93/38 y del artículo 29 de la Ley 48/98 del Estado español.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Director de Compras Central, César Rodríguez.—13.735.

Anuncio de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre pago de cupón.

Se pone en conocimiento de los tenedores de valores de la emisión que se cita a continuación que el pago del cupón, cuyo vencimiento se menciona, se efectuará a partir del día y según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE mayo 1994 C/ 9,55%. Vencimiento: 18 de mayo de 2003. Importe bruto cupón: 14.349,164365 €. Retención IRPF 15%: 2.152,374655 €. Importe neto cupón: 12.196,789710 €. Entidad pagadora: Caja España.

Madrid, 1 de abril de 2003.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera Pilar Cutanda González.—13.809.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se reclasifica el recurso minero (caliza) correspondiente a la Autorización de Explotación «La Verde», número 343/49, en la sección C) de la Ley de Minas y se admite definitivamente la solicitud de Concesión de Explotación.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria, con fecha 12 de marzo de 2003, acuerda:

1.º Clasificar en la Sección C) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, el recurso (caliza) de la Autorización de Explotación denominada «La Verde», número 343/49, situada en el término municipal de Piélagos.

2.º Admitir definitivamente la solicitud de la Concesión de Explotación siguiente:

Nombre: «La Verde».
 Recurso: Caliza, Sección C).
 Superficie: 1 cuadrícula minera.
 Términos: Piélagos.
 Peticionario: «Laherrán, S.A.».
 Designación de la superficie solicitada (Vértices, Longitud-O, Latitud-N):

P.p. —3º 56' 00" —43º 24' 20"
 1 —3º 56' 00" —43º 24' 40"
 2 —3º 55' 40" —43º 24' 40"
 3 —3º 55' 40" —43º 24' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (B.O.E. números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los

que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (C/ Hernán Cortés, 40, 2º, Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 18 de marzo de 2003.—El Director General.—12.795.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio de la Consejería de Industria y Energía, Servicio Territorial de Industria y Energía, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica según expediente ATLINE/2002/521 LDB/cch.

Visto el/los expediente/s incoado/s en este Servicio Territorial de Industria y Energía a instancia de «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.», relativo/s a la autorización de líneas de alta tensión.

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos en el título VII Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOP 27-12-2000) y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOP de 28-11-97).

Este Servicio Territorial de Industria y Energía resuelve otorgar a «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.», autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la/s instalación/es eléctrica/s que a continuación se relacionan y cuyas principales características se indican.

Estas instalaciones no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de las mismas con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el citado Decreto.

Expte.: ATLINE/2002/521.

Titular: «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.».
 Lugar de la instalación: LST doble circuito desde apoyo cerca motor Sta. Bárbara hasta P/S junto Cno. FGV Valencia sur. Valencia-Valencia.

Tipo y finalidad: Línea de alta tensión.

Características principales:

Núm. de expte.: ATLINE/2002/521.

Núm. de registro de líneas:

Tipo: Aérea.

Tensión: 20 kV.

Longitud total: 80 m.

Longitud aérea: 80.

Longitud subterránea:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía (C/ Colón nº 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 4/99, de 13 de enero,

de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 17 de febrero de 2003.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—12.591.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se somete a información pública la solicitud del Permiso de Investigación «La Membrillera» N.º 12.809, en término municipal de Abenojar.

A los efectos previstos en la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, art. 51, se abre información pública sobre el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre del Permiso: «La Membrillera».

Número: 12.809.

Peticionario: Aglomancha, S. A.

Domicilio: C/ Alfonso X El Sabio, n.º 1-1.º C, Ciudad Real.

Recurso minero: Sección C/.

Cuadrículas mineras: 16.

Término municipal: Abenojar.

Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, Ctra. de Fuensanta, s/n, Ciudad Real, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 5 de febrero de 2003.—Juan-José Fuentes Ballesteros. Delegado Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real.—12.458.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se somete a información pública la solicitud del permiso de investigación «El Cañuelo» número 12.808 en término municipal de Abenojar.

A los efectos previstos en la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, artículo 51, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del permiso: El Cañuelo.

Número: 12.808.

Peticionario: Aglomancha, S. A.

Domicilio: C/ Alfonso X El Sabio, n.º 1, 1.º C, Ciudad Real.